



VENTILAIRSEC
La ventilation dans le bon sens

CONSENTIMIENTO PROFESIONAL

CERTIFICADO DE CONSENTIMIENTO

LA SARL VENTILAIRSEC asegura que la empresa:

PROHUCON
C/ Francisco Iglesias González, 4
15300 BETANZOS
A CORUNA (España)

Es titular del Consentimiento Profesional nº: 2012.027

Para :

- La comercialización
- La colocación
- Le reparación
- El mantenimiento

Del aparato de Ventilación Mecánica por Insuflación VMI® ;

El certificado presente es otorgado por el año: 2012

VENTILAIRSEC, reconoce la calificación profesional de la empresa e asegura los trabajos que realiza, conforme a las Prescripciones Técnicas VENTILAIRSEC, establecidas, según las recomendaciones del C.E.B.T.P. (Informe de diciembre de 1995).

Hecho a St HERBLAIN,
Lunes 12 de Octubre 2012,

16 Bd Ch. de Gaulle
Bâtiment A
44800 SAINT-HERBLAIN
Tél. (+33)2 40 04 19 44
Fax. (+33)2 40 03 96 11
www.ventilairsec.com

VENTILAIRSEC

SARL Au capital de 200000€ - APE: 2825 Z - NANTES RCS 490 141 991

zone des Moulinets
bâtiment A
16 bd Charles De Gaulle
44800 SAINT HERBLAIN
Téléphone : 02 40 04 19 44
Télécopie : 02 40 03 96 11



Claude BARDOUL
Director

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

El fabricante que suscribe :

EOLETEC, 9, Rue de l'Usine
62380 SETQUES

declara que los productos nuevos puestos en circulación a partir del 10/01/2008 y con la marca :

V.P.H.® están conformes a las normas de las directivas europeas siguientes :

R&TTE 1999/5/CE

Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al acercamiento de las legislaciones de los Estados miembros en lo que concierne a la compatibilidad electromagnética (Directiva CEM).

La conformidad de los productos está demostrada a través del cumplimiento de las siguientes normas :

- **NF EN 60335-1 : Mayo 2003** – Aparatos electrodomésticos y similares – Seguridad- Parte 1 : prescripciones generales :

Enmiendas A11 (2004) ; A1 (2005) ; A12 (2006) et A2 (2006)

Indice de clasificación : C73-800 / Estatuto : Norma homologada.

- **NF EN 60335-2-80 : Diciembre 2004** – Aparatos electrodomésticos y similares – Seguridad – Parte 2-80 : reglas específicas para los ventiladores.

Indice de clasificación : C73-880 / Estatuto : Norma homologada.

- **NF EN 301 489-1 : Diciembre 2005** – Télécommunications – CEM y espectro radioeléctrico (ERM) – Norma de compatibilidad electromagnética para los equipamientos y los servicios radio – Parte 1 : exigencias técnicas (V1.6.1)

Indice de clasificación : Z84-489-1 / Estatuto : Norma homologada.

- **NF EN 301 489-3 : Diciembre 2002** – Telecomunicaciones – CEM y espectro radioeléctrico (ERM) – Norma de compatibilidad electromagnética para los equipamientos y los servicios radio – Parte 3 : condiciones específicas para los aparatos de corto alcance (SRD) funcionando en frecuencias entre 9kHz et 40GHz

Indice de clasificación : Z84-489-3 / Estatuto : Norma homologada.

- **NF EN 300 220-1 : Julio 2006** – Telecomunicaciones – CEM y espectro radioeléctrico (ERM) – Aparatos de corto alcance – Equipamientos radioeléctricos funcionando en la gama de frecuencias 25 MHz a 1000 MHz con niveles de potencias que no sobrepasa los 500 mW – Parte 1 : características técnicas y métodos de prueba (V2.1.1)

Indice de clasificación : Z84-220-1 / Estatuto : Norma homologada.

Hecho en SETQUES, el 10/01/2008

M Wagnet Olivier
Responsable Técnico



Esta declaración atesta la conformidad con las directivas citadas ; no constituye sin embargo una promesa de propiedad en el sentido de la legislación sobre la responsabilidad de la legislación sobre la responsabilidad de los constructores.

Las indicaciones relativas a la seguridad mencionadas en la documentación entregadas con el producto deben ser respetadas.